47 (cuarenta y siete

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME TÉCNICO

DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID-DV MOPC

CONVENIO MODIFICATORIO N°1

Al Contrato S.G Ministro N° 533 /2020

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 2934/OC-PR Y 2935/BL-PR

OBRA: "CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PARA COMUNIDAD INDIGENA JOYVY EN SANTA LIBRADA, 20 DE JULIO, SAN JORGE ORIGINARIOS Y SAN JORGE YPANARÁ – DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ"

TEMA: CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 533/2020 MOPC/INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. – EXP. MEU 34.857/2021.

FECHA: 13 de septiembre de 2021

La empresa constructora INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A., ha presentado a través de la Nota N°03/2021, identificado como Expediente MOPC MEU Nº34.857/2021, la Documentación Técnica del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. MINISTRO N° 533/2020 MOPC/INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. para la Ejecución de las Obras de "CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PARA LA COMUNIDAD INDIGENA JOYVY EN SANTA LIBRADA, 20 DE JULIO, SAN JORGE ORIGINARIOS Y SAN JORGE YPANARÁ – DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ", el cual se presenta según lo estipulado en el Contrato, **Cláusula Décimo Cuarta. Modificaciones de las obras:** ***apartado*** **C. Contrato Modificatorio del Contrato de Obras:** *esta modalidad de modificación de la OBRA se aplicará solo en caso extraordinario en que la OBRA deba ser complementada o por otras circunstancias que determinen una modificación en las características sustanciales en el diseño de la OBRA y un decremento o incremento independiente a la emisión de Ordenes de Cambio (…) SIC.*

En la Documentación Técnica del Convenio Modificatorio N° 1, firmada por el Representante Legal de la empresa contratista INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. y el Supervisor de Obras del MOPC, se expone cuanto sigue:

Ing. Victor Olmedo
Jefe UEP - BID
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director de Vialidad

1- **Las modificaciones a implementarse en el Convenio Modificatorio Nº 1, se basan principalmente en:**

- La incorporación de trabajos no previstos en el contrato original (ítems nuevos), tales como:
  - ✓ Baños Sexados para las Aulas y Centro Comunitarios, para todas las localidades: a fin de ofrecer mejores comodidades a los futuros beneficiarios y usuarios de las Aulas y Centros Comunitarios;
  - ✓ Gradas de ladrillos comunes en entradas: para otorgar mayores facilidades de acceso a las viviendas, salvando el desnivel de las mismas con referencia al terreno natural;
  - ✓ Acometida para Aulas y Salones Comunitarios, y;
  - ✓ Provisión y colocación de Bomba de Empuje en la comunidad San Jorge Piripoty.

Estas incorporaciones surgen de los estudios de revisión realizados por la contratista, verificados y aprobados por el Supervisor de Obras del MOPC.

2- **Según la Documentación Técnica, Planillas Comparativas de Precios y Cómputo Métrico, se observa:**

- El monto contractual original de la obra es de Gs. 4.381.806.118 (Guaraníes cuatro mil trecientos ochenta y un millones ochocientos seis mil ciento dieciocho.) IVA incluido.

- El Monto Total de la Obra, con la aprobación del CM Nº 1, presenta un incremento de Gs.248.094.103 (Guaraníes Doscientos cuarenta y ocho millones noventa y cuatro mil ciento tres.) IVA incluido, sobre el precio contractual original, lo cual equivale a un aumento del 5.66%.

Por lo tanto, el Monto Total de la Obra con la aprobación del CM Nº 1 (Monto Contractual + CM Nº 1) es de Gs. 4.629.900.221 (Guaraníes cuatro mil seiscientos veintinueve millones novecientos mil doscientos veintiún) IVA incluido.

Ing. [illegible]
Jefe UEP - BID
MOPC

Las variaciones al presupuesto de la Obra se detallan a continuación:

VARIACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTO AL CONTRATO ORIGINAL			
	Incremento Gs.	**Monto Total Gs.**	**% Incremento en Relación al Monto Contractual**
Contrato Original	-	4.381.806.118	-
Convenio Modificatorio Nº1	248.094.103	4.629.900.221	5,66%
TOTAL	**248.094.103**	**4.629.900.221**	**5,66%**

3- Plazo:

- El Plazo Original es de 8 (ocho) meses contados a partir de la fecha de inicio, siendo así la fecha de terminación original el 06 de septiembre de 2021.
- Se prorroga el plazo de ejecución de la obra en 39 días (1,3 meses), quedando el nuevo plazo de terminación de la obra en fecha **15 de octubre de 2021.**

4- Ítems Nuevos, Análisis de Precios Unitarios y Coeficientes Paramétricos de Ajuste de Precios.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1 del contrato de obras, incorpora nuevos ítems para trabajos no previstos en el contrato original.

- **ÍTEMS INCORPORADOS**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD UNITARIA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
A	OBRAS COMPLEMENTARIAS					
1	Baños para Aula y Centro Comunitario p/ todas las localidades	un	1	9	11.197.894	199.187.364
2	Ladrillos comunes en entradas	un	2	124	150 000	18.600.000
3	Acometida para aulas y salones comunitarios	un	1	8	2.371.123	14.228.738
4	Provisión y colocación de bomba de empuje en Comunidad San Jorge Pindoy	un	1	2	16.090 000	16.090 000
	PRECIO TOTAL					248.094.102

En el Anexo 2 de la documentación técnica se presenta la planilla de cantidades y Presupuesto, en el cual se observa el precio final, los cuales fueron determinados rigiéndose por los precios del contrato y precios de mercado a la fecha de la presentación de la oferta.

Ing. Víctor Olmedo
Jefe UEP - BID
MOPC

Todo aquello que no está expresamente establecido en el Convenio Modificatorio Nº 1 estará regido por el Contrato Original Vigente.

5- Conclusiones

El Supervisor de Obras de la UEP BID DV MOPC, a través de Nota con fecha 25 de agosto de 2021 concluye textualmente: "... esta supervisión de Obra, previa revisión, da constancia de la veracidad de los datos presentados en el Convenio Modificatorio Nº 1... *Por lo expuesto, se recomienda su aprobación, y dejando constancia que los ítems serán certificados de acuerdo a lo ejecutado, ajustándose a lo establecido en la cláusula DECIMA PRIMERA. – FISCALIZACION Y SUPERVISION DE LA OBRA del Pliego de Bases y Condiciones del Contrato."*

En atención a lo mencionado, la Unidad Ejecutora de Proyectos BID DV MOPC informa que la empresa Constructora "INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A." y el Supervisor de Obras de la UEP BID DV MOPC, han verificado la propuesta del Convenio Modificatorio N° 1 y han resultado cuanto sigue:

N°	Aplica	No Aplica	Concepto
1-	☑	☐	El Informe Técnico de la UEP BID DV MOPC expone los objetivos del Convenio Modificatorio Nº 1 y determina las justificaciones que hacen a las modificaciones necesarias.
2-	☑	☐	Existe correspondencia de las justificaciones que hacen a las modificaciones planteadas con lo establecido en las Cláusulas Contractuales y en las Especificaciones Técnicas.
3-	☑	☐	Se ha analizado la ampliación del monto, y la misma se encuentra justificada por el Contratista y el Supervisor de Obras del MOPC, las modificaciones previstas en el presente Convenio Modificatorio Nº 1 implica la incorporación de nuevos ítems para trabajos no previstos en el Contrato S.G. Ministro Nº 533/2020.
4-	☑	☐	Los cálculos aritméticos de las Planillas de Cantidades y Precios Unitarios se encuentran correctos.
5-	☑	☐	Se adjunta Cronograma de Trabajo (Anexo 3).
6-	☑	☐	Los recursos adicionales necesarios provendrán de la estructura programática: 12-13-2-1-5-OG-521-FF20-401.

Ing. Víctor Olmedo
Jefe UEP - BID
MOPC

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

7-	☑	☐	Los Precios Unitarios de los ítems nuevos se encuentran dentro de los márgenes admisibles.
8-	☑	☐	Se ha observado y constatado in situ las necesidades reales de la obra que fueron informados por la Contratista.
9-	☑	☐	Informaciones Adicionales: Contrato, Condiciones Generales y Especiales y Orden de Inicio.

En conclusión, en base al análisis y la verificación realizados por el Supervisor de Obras del MOPC de todos los puntos señalados, la Unidad Ejecutora de Proyectos BID y la Dirección de Vialidad, dependientes del Viceministerio de Obras Públicas MOPC, dictaminan proseguir con los trámites de aprobación del Convenio Modificatorio N° 1, y remite los documentos al Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones para su gestión a través de las instancias pertinentes.

ING. VICTOR HUGO OLMEDO
JEFE
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID-DV

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ING. RODOLFO SEGOVIA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE VIALIDAD